



Resolución de Secretaría General

N° 0036 -2024-MIDAGRI-SG

Lima, 12 ABR. 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0263-2024-MIDAGRI-SG/OGTI, el Memorando N° 292-2024-MIDAGRI-SG/OGTI y el Informe N° 0005-2024-MIDAGRI-SG/OGTI-GGVH de la Oficina General de Tecnología de la Información - OGTI, sobre el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026 del MIDAGRI; del Memorando N° 0460-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Informe N° 0391-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que el numeral 109.1 del artículo 109 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, dispone que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI comprende el conjunto de políticas, lineamientos, procedimientos, recursos y actividades asociadas, que gestiona una entidad con el propósito de proteger sus activos de información, de manera independiente del soporte en que estos se encuentren. Asimismo, contempla la gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información y seguridad digital, la implementación efectiva de medidas de ciberseguridad, y acciones de colaboración y cooperación;

Que, conforme al literal a) del artículo 105 de la citada norma, las entidades públicas tienen la obligación de implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI;

Que, el numeral 1.1 de artículo 1 de la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, establece que las entidades públicas usan obligatoriamente la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001 vigente para el análisis, diseño implementación, operación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Asimismo, aseguran que el SGSI



establezca como alcance mínimo a los procesos misionales y aquellos relevantes para la operación y funcionamiento de la entidad pública;

Que, el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la citada Resolución, dispone que esta es de aplicación a las entidades de la Administración Pública establecidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con excepción de las personas jurídicas señaladas en el numeral 8 del citado artículo;

Que, asimismo los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 de la mencionada Resolución, señala que el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (en adelante Plan SGSI) es el instrumento que establece, como mínimo, los objetivos, actividades, recursos, responsables y plazos para implementar un SGSI en un período máximo de tres (03) años, es aprobado por la máxima autoridad administrativa o la que haga sus veces en la entidad pública, el que deben formular, aprobar y registrar en la Plataforma Facilita Perú para conocimiento y evaluación del Centro Nacional de Seguridad Digital, incluyendo sus modificaciones o actualizaciones;

Que, a través del Memorando N° 0263-2024-MIDAGRI-SG/OGTI, y el Memorando N° 292-2024-MIDAGRI-SG/OGTI el Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información expresa su conformidad y adjunta el Informe N° 0005-2024-MIDAGRI-SG/OGTI-GGVH, con el cual se remite y sustenta la propuesta del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026, el mismo que ha sido validado según Acta de Sesión N° 03-2024 de fecha 25 de marzo de 2024, por el Comité de Gobierno y Transformación Digital;

Que, mediante el Memorando N° 0301-2024-MIDAGRI-SG/OGPP y el Memorando N° 0460-2024-MIDAGRI-SG/OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto expresa conformidad respecto de las opiniones favorables emitidas por la Oficina de Planeamiento a través del Informe N° 0044-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA y la Oficina de Presupuesto expresada a través del Informe N° 124-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES;

Que, de conformidad con el artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, señala que el Secretario General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, estando a lo expuesto, es necesario aprobar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y,





Resolución de Secretaría General

N° **0036** -2024-MIDAGRI-SG

Lima, **12 ABR. 2024**

del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412 - Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

Se aprueba el "Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026" del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificación

Se dispone que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental proceda a la notificación de la presente Resolución y de su Anexo, a los miembros del Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Del registro en la Plataforma Facilita Perú

Se encarga al Oficial de Seguridad y Confianza Digital registrar en la Plataforma Facilita Perú la presente Resolución y el Plan que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, incluyendo sus modificaciones o actualizaciones según corresponda y comunicar al Centro Nacional de Seguridad Digital de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros el cumplimiento del referido registro.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación y difusión de la presente Resolución y del Anexo en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe.midagri), para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese

Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO MIDAGRI

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024-2026

V 1.0

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Versión:	1.0
		Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

Historial de Revisiones

FECHA	VERSIÓN	MODIFICADO/CREADO POR	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
22/12/2023	1.0	Equipo de trabajo técnico y multidisciplinario para el SGSI	Creación del primer documento Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Aprobación

FECHA	NOMBRE	CARGO	SELLO Y FIRMA

Mejora Continua

FECHA	REVISOR/AUDITOR	RESUMEN OBSERVACIONES



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026		Versión:	1.0
			Clasificación:	Uso Interno
			Fecha de Emisión:	22/12/2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS DEL PLAN SGSI	6
2.1. Objetivo General	6
2.2. Objetivos Específicos	6
3. MARCO LEGAL	7
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	8
5. CONTEXTO DE LA ENTIDAD	10
5.1. Descripción de la Organización	10
5.1.1 Visión	10
5.1.2 Misión	11
5.1.3 Valores Institucionales	11
5.2. Estructura organizacional del MIDAGRI	12
6. MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD	12
6.1. Inventario de Procesos	15
7. ALCANCE DEL SGSI	18
8. VIGENCIA DEL PLAN	21
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	21
9.1. Estructura de la tabla de costos:	29
10. FINANCIAMIENTO	32
11. MONITOREO Y EVALUACIÓN	32
11.1. Metodología de Monitoreo	32
11.2. Criterios de Evaluación	33
11.3. Procedimientos de Reporte	33
11.4. Gestión de Incidentes Durante la Implementación	33
11.5. Uso de la Información para la Mejora Continua	33
12. ANEXOS	34



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Versión:	1.0
		Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

1. INTRODUCCIÓN

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), basada en la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2022, constituye un paso fundamental para garantizar la seguridad de la información en nuestra organización. En un entorno cada vez más digital y conectado, la protección de los activos de información se ha convertido en una prioridad estratégica, esencial para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

En conformidad con la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que establece la implementación y el mantenimiento del SGSI en las entidades públicas, y en línea con las directrices de la Ley de Gobierno Digital y sus reglamentos asociados, el MIDAGRI asume la tarea crucial de establecer, mantener y documentar un SGSI. Este plan se erige como un pilar clave en nuestra estrategia para robustecer la seguridad digital y de la información, abordando de manera integral la gestión de riesgos y la implementación de medidas de ciberseguridad efectivas.

El presente Plan SGSI, alineado con las obligaciones normativas del artículo 109 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, responde proactivamente a las oportunidades de mejora identificadas en la seguridad y confianza digital. Para el año 2027, nuestro objetivo es consolidar un sector agrario peruano próspero, competitivo y seguro en el ámbito digital, en concordancia con nuestra visión institucional.

Este plan detalla las acciones a seguir para la implementación del SGSI acorde con la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC vigente, definiendo los objetivos, actividades, recursos, responsabilidades y plazos necesarios, desde el análisis y diseño inicial hasta la implementación, operación, mantenimiento y mejora continua. La inclusión de todas las unidades de organización es fundamental para fomentar una cultura de seguridad integral y responsabilidad compartida, enfocaremos en reforzar los controles para proteger nuestros activos de información más críticos y en elevar el nivel de concientización y capacitación del personal en temas de seguridad de la información.

La implementación eficiente del SGSI no solo asegurará nuestro alineamiento con los estándares internacionales, sino que también refuerza la confianza de nuestros ciudadanos, personal, proveedores y demás partes interesadas en la gestión segura y responsable de la información. Este plan está diseñado para ser dinámico y adaptable, asegurando que permanezca actualizado frente a los desafíos de un entorno tecnológico en constante evolución y un marco regulatorio en desarrollo.

Este plan, es aprobado por la máxima autoridad administrativa de la entidad. Así mismo será revisado y actualizado de manera periódica garantizando así que se mantenga alineado con los cambios en el entorno tecnológico y los requisitos regulatorios.

El MIDAGRI, como ente rector en materia agraria y en la vanguardia del desarrollo sostenible de la agricultura, reconoce la importancia de proteger los



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

activos de información en su misión de promover la seguridad alimentaria y el uso sostenible de los recursos naturales. El presente Plan de Implementación del SGSI 2024-2026 es el instrumento que nos guiará para establecer y asegurar la gestión eficiente de la implementación, operación y mejora continua del SGSI y el cumplimiento de la regulación en materia de seguridad y confianza digital referida a los procesos misionales.

2. OBJETIVOS DEL PLAN SGSI

El Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026 para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) se forja sobre una base sólida de objetivos, diseñados para dirigir el esfuerzo institucional hacia la creación de un entorno seguro y confiable para la gestión de la información. Estos objetivos están alineados con la visión, misión y valores institucionales del MIDAGRI, además de responder de manera precisa a las necesidades críticas de protección y disponibilidad de la información en el contexto actual.

2.1. Objetivo General

Definir las acciones necesarias para establecer de manera eficiente y efectiva, en un periodo máximo de tres (03) años, un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) integral en el MIDAGRI, que garantice la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos informativos de MIDAGRI, cumpliendo con los requisitos legales y regulatorios aplicables.

2.2. Objetivos Específicos

- Asegurar que la información gestionada por el MIDAGRI esté protegida de manera efectiva contra amenazas, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Promover la concientización y el compromiso de todo el personal del MIDAGRI en relación con la seguridad de la información, fomentando una cultura de responsabilidad compartida.
- Cumplir rigurosamente con todas las normativas y regulaciones relacionadas con la seguridad de la información y la confianza digital, garantizando el alineamiento con las obligaciones legales vigentes.
- Establecer procesos y medidas para identificar, evaluar y gestionar eficazmente los riesgos, eventos e incidentes relacionados con la seguridad de la información, garantizando una respuesta adecuada en caso de incidentes.
- Establecer una estructura detallada que describa las actividades necesarias para implementar el SGSI en el MIDAGRI, proporcionando claridad sobre el proceso y sus componentes.
- Definir los roles y responsabilidades de los involucrados en la implementación del SGSI, asegurando una asignación adecuada de funciones y responsabilidades relacionadas con la seguridad.
- Establecer un cronograma de actividades con plazos realistas para la ejecución de cada fase de implementación del SGSI.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

- Integrar el SGSI de manera coherente y eficiente con los procesos misionales, de soporte y sistemas existentes en el MIDAGRI, evitando interrupciones innecesarias.
- Mantener una mejora continua del sistema, revisando regularmente políticas, procedimientos y controles para adaptarse a cambios tecnológicos, legales y organizativos.

Estos objetivos específicos contribuyen al logro del objetivo general de implementar la norma NTP ISO/IEC 27001 y garantizar la seguridad de la información en el MIDAGRI.

3. MARCO LEGAL

- 3.1. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.2. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- 3.3. Decreto Legislativo N° 1412, aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 3.4. Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, aprueba el reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- 3.5. Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, aprueba el reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 3.6. Decreto de Urgencia N° 006-2020, crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 3.7. Decreto de Urgencia N° 007-2020, aprueba el marco de Confianza Digital y establece medidas para su fortalecimiento.
- 3.8. Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO/IEC 27001:2014".
- 3.9. Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, aprueba la conformación del Comité de Gobierno Digital que asume las funciones del comité Seguridad de la información.
- 3.10. Resolución Ministerial N° 0080-2021 – MIDAGRI, aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI
- 3.11. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas
- 3.12. Resolución de Secretaria General N° 0077-2022-MIDAGRI-SG, aprueba el documento "Mapa de Procesos Nivel 0 del MIDAGRI
- 3.13. Memorando Múltiple N° 123-2023-MIDAGRI-SG, dispone conformar el Equipo de Trabajo Técnico y Multidisciplinario para el Sistema de Gestión de la Información – MIDAGRI
- 3.14. Resolución Ministerial N° 0044-2024-MIDAGRI, que aprueba e institucionaliza los documentos: "Política del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", "Roles y Responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", "Objetivos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego" y "Fichas de Indicadores del



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego”.

Adicionalmente se tendrá en cuenta las Sigüientes Buenas Prácticas, Normas o Estándares Internacionales:

- 3.15. Norma NTP-ISO/IEC 27001:2022, Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición -Reemplaza a la NTP-ISO/IEC 27001:2014.
- 3.16. Norma NTP-ISO/IEC 27005:2022, Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Orientación sobre la gestión de los riesgos de seguridad de la información. 3ª Edición -Reemplaza a la NTP-ISO/IEC 27005:2018.
- 3.17. Norma NTP-ISO/IEC 27002:2022, Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Controles de seguridad de la información. 2ª Edición -Reemplaza a la NTP-ISO/IEC 27002:2017.
- 3.18. Norma NTP-ISO/IEC 27036-1:2022. Ciberseguridad. Relación con proveedores. Parte 1: Visión general y conceptos. 1ª Edición.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** Marco de trabajo integral que establece políticas, procedimientos y controles para gestionar y proteger la seguridad de la información.
- **Plan de Implementación del SGSI:** Documento que describe de manera detallada los objetivos, actividades, recursos, plazos y responsables necesarios para llevar a cabo la implementación del SGSI en el MIDAGRI.
- **Indicadores de Progreso:** Parámetros medibles que permiten evaluar el avance y el cumplimiento de los hitos y objetivos del Plan de Implementación del SGSI.
- **Informe de Avance:** Documento periódico que registra y comunica el estado actual de la implementación del SGSI, destacando los logros y desafíos.
- **Aprobación del Plan:** Proceso mediante el cual la máxima autoridad administrativa del MIDAGRI o su equivalente valida y autoriza la implementación del SGSI, garantizando su respaldo institucional.
- **Activo de Información:** Cualquier recurso o elemento físico o lógico que almacena, procesa o transmite información dentro del MIDAGRI, incluyendo hardware, software, documentos y datos.
- **Amenaza:** Cualquier evento o circunstancia que pueda causar daño o afectar la confidencialidad, integridad, disponibilidad o autenticidad de la información, como virus informáticos, ataques cibernéticos o desastres naturales.
- **Confidencialidad:** Característica de la información que garantiza que solo las personas o entidades autorizadas pueden acceder y conocer su contenido.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

- **Integridad:** Característica que asegura que la información se mantiene precisa, íntegra y no se altera de manera no autorizada durante su procesamiento o almacenamiento.
- **Disponibilidad:** Característica que garantiza que la información y los recursos necesarios están accesibles y utilizables cuando se requieren, sin interrupciones no autorizadas o inesperadas, para respaldar las operaciones y funciones de la organización.
- **Incidente de Seguridad:** Evento que compromete la seguridad de la información, como una brecha de datos, un acceso no autorizado o una interrupción del servicio.
- **Gestión de Riesgos:** Proceso sistemático para identificar, evaluar y mitigar los riesgos de seguridad de la información, con el objetivo de proteger los activos y la continuidad del negocio.
- **Política de Seguridad de la Información:** Documento que establece los principios, directrices y responsabilidades para la protección de la información en el MIDAGRI.
- **Auditoría de Seguridad:** Evaluación sistemática y documentada de los controles de seguridad de la información para garantizar su efectividad y cumplimiento.
- **Auditoría Interna:** Un proceso de evaluación sistemática y documentada de los controles de seguridad de la información llevado a cabo por personal interno de la organización para garantizar la efectividad y el cumplimiento de los estándares y políticas de seguridad.
- **Auditoría Externa:** Una revisión independiente y documentada de los controles de seguridad de la información realizada por un tercero, como una empresa de auditoría externa, para evaluar la eficacia y el cumplimiento de los estándares y políticas de seguridad de la organización.
- **Certificación ISO 27001:** Un proceso en el cual una entidad de certificación independiente evalúa y verifica que un sistema de gestión de seguridad de la información cumple con los requisitos establecidos en la norma ISO 27001, y emite una certificación para confirmar dicho cumplimiento.
- **Ethical Hacking:** Una práctica en la cual profesionales de seguridad informática, conocidos como "hackers éticos", realizan pruebas autorizadas de penetración en sistemas y redes para identificar vulnerabilidades y debilidades de seguridad, con el fin de fortalecer la protección.
- **Concientización:** El proceso de educar y sensibilizar a los empleados y usuarios sobre las prácticas de seguridad de la información, los riesgos y las responsabilidades, con el objetivo de promover una cultura de seguridad en la organización.
- **Phishing:** Una técnica de ingeniería social en la cual los atacantes se hacen pasar por entidades legítimas para engañar a las personas y obtener información confidencial, como contraseñas o información financiera.
- **Malware:** Software malicioso diseñado para dañar, acceder de manera no autorizada o robar información de dispositivos o redes. Incluye virus, gusanos, troyanos y ransomware, entre otros.
- **Ransomware:** Un tipo de software malicioso (malware) diseñado para cifrar los archivos o sistemas informáticos de una víctima y luego exigir un rescate, generalmente en forma de criptomonedas, a cambio de



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Versión:	1.0
		Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

proporcionar la clave o herramienta necesaria para desbloquear o descifrar los datos.

- **SOC (Centro de Operaciones de Seguridad):** Un equipo o centro dedicado a monitorear y responder a amenazas de seguridad informática en tiempo real, con el objetivo de proteger activos de información y sistemas.
- **Sistema de Protección de Intrusos:** Un conjunto de herramientas y técnicas diseñadas para detectar, prevenir y responder a intentos no autorizados de acceso o ataques a sistemas y redes.
- **Proceso Estratégico:** Un conjunto de actividades planificadas y coordinadas que una organización lleva a cabo para desarrollar e implementar su estrategia corporativa.
- **Proceso Misional:** Un proceso central o fundamental en una organización que está directamente relacionado con su misión y objetivos principales.
- **Proceso de Soporte:** Un proceso que brinda apoyo a las actividades misionales de una organización, como recursos humanos, finanzas, tecnología de la información, entre otros, para facilitar el funcionamiento general de la entidad.
- **Mapa de Procesos:** Una representación gráfica o diagrama que muestra de manera visual y estructurada los procesos clave de una organización, sus interacciones, flujos de trabajo y relaciones entre ellos.
- **Organigrama:** Una representación gráfica de la estructura organizativa de una entidad, que muestra la jerarquía de cargos, roles y responsabilidades de manera visual.

Estos términos y definiciones proporcionan una base clara y común de comprensión para todos los involucrados en la implementación y gestión del SGSI en el MIDAGRI, promoviendo una comunicación efectiva y una aplicación coherente de las prácticas de seguridad de la información en toda la organización.

5. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

5.1. Descripción de la Organización

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego es el organismo público rector en materia agraria, desarrolla estrategias alineadas para proveer bienes y servicios públicos de calidad a miles de familias del país. Trabaja en concordancia con la Política Nacional Agraria que define las orientaciones, de mediano y largo plazo, en favor del desarrollo sostenible de la agricultura, con la finalidad de activar el desarrollo y la inclusión social en beneficio de la población rural. Además, contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional en el Perú, fomentando el uso sostenible de los recursos hídricos, forestales y de fauna silvestre, que promuevan el desarrollo social y económico, a través de un enfoque de conservación productiva orientada al aprovechamiento ambientalmente responsable y sostenible.

5.1.1 Visión

Al 2027, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

5.1.2 Misión

Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulando al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

5.1.3 Valores Institucionales

Los valores por los que se rige el MIDAGRI fundan la base de cómo establecen las relaciones internas y externas para brindar los servicios a la ciudadanía.

La presencia de los valores se debe reflejar en los principios, objetivos y actividades de la institución, a fin de cumplir cabalmente la Misión Institucional.

Los valores institucionales que permiten direccionar el buen actuar de los/as servidores/as civiles del MIDAGRI, son los siguientes:

- **Integridad:**
Conformada por las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas; así como el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos.
- **Imparcialidad:**
Se refiere a la aplicación, en forma congruente y uniforme, de las normas y políticas establecidas a fin de asegurar un ambiente de trabajo libre de decisiones arbitrarias, favoritismos; y brindar un trato equitativo a los miembros, usuarios y demás partes involucradas en el desarrollo del sector agrario.
- **Tolerancia:**
Disposición para entender y respetar diferentes culturas, y puntos de vista diferentes de las personas, sea que pertenezcan o no al Sector.
- **Cooperación:**
Este valor es expresado en los diversos tipos de alianzas público-privadas y formas asociativas, en los planes sectoriales de cadenas productivas y territorios con el fin de lograr economías de escala y sinergias en el sector agrario peruano, como respuesta a los desafíos del mundo globalizado.
- **Innovación:**
Para ser competitivo el sector agrario requiere mantener un proceso permanente de innovación enfocado a reducir costos de producción, incrementar la productividad, mejorar la rentabilidad, obtener calidad y desarrollar productos con valor agregado.
- **Interculturalidad:**
Actuar con respeto, valoración y mutuo aprendizaje de la diversidad cultural de nuestro país
- **Honestidad:**



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

Actuar con este valor significa generar confianza y transparencia, expresa conciencia de las cosas para la auténtica vida comunitaria.

- **Desarrollo:**

Impulsar el crecimiento de los productores agropecuarios, así como de la sostenibilidad de los recursos naturales.

5.2. Estructura organizacional del MIDAGRI

Con Resolución Ministerial N° 0080-2021 – MIDAGRI, emitida el 25 de marzo del 2021, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Dicho documento incluye en su anexo único el Organigrama del Ministerio, el cual nos proporciona una visión clara y ordenada de cómo está estructurada la entidad como se muestra en el **Gráfico N° 1**.

5.3. De las acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

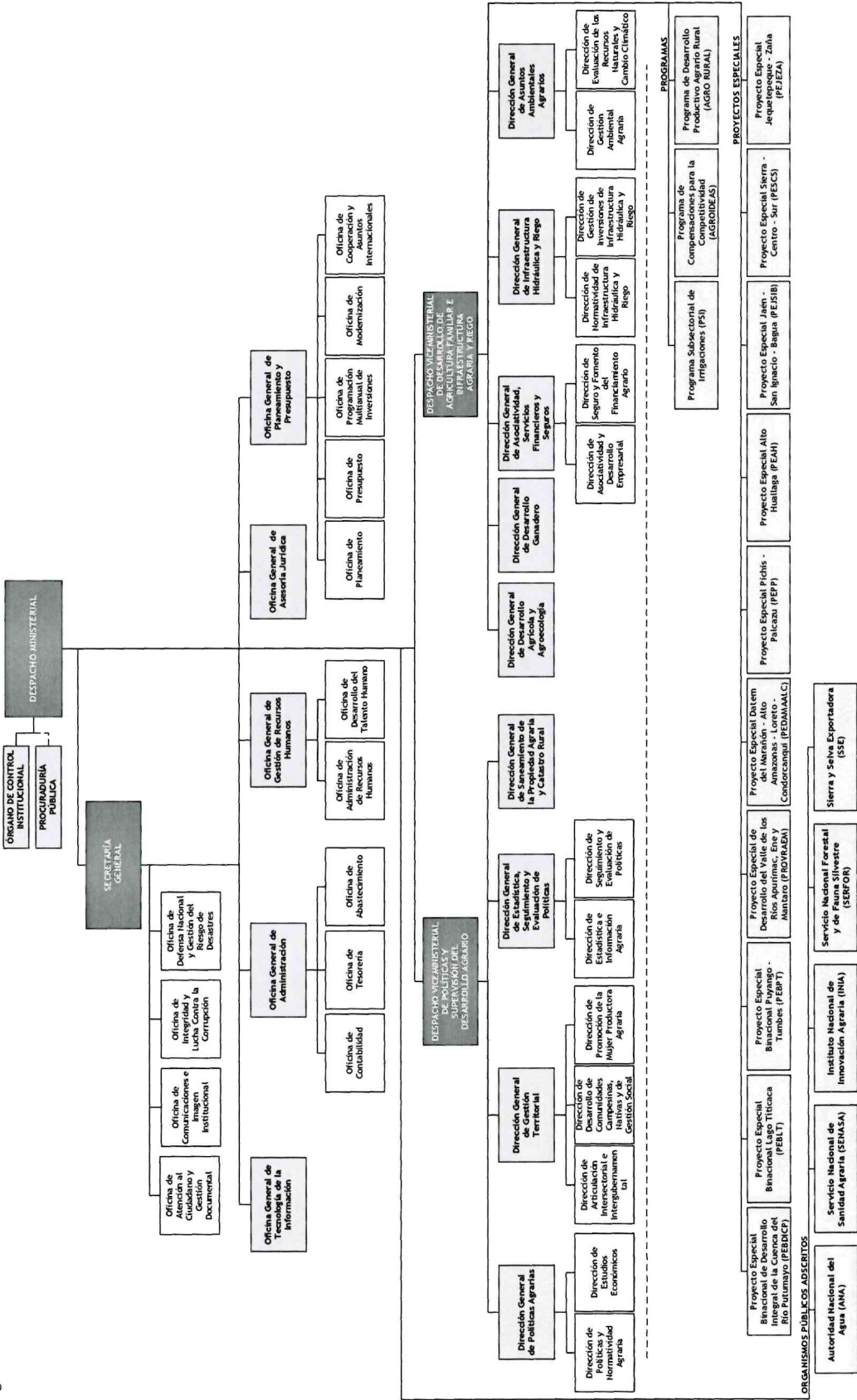
En el marco de la mejora continua y del procedimiento E.02.04.01 Gobernanza del Sistema Integrado de Gestión, perteneciente al proceso de nivel 1 E.02.04 Gestión Integrada, durante el año 2023, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) ha puesto en marcha las acciones necesarias para implementar un Sistema de Gestión Integrado (SIG). Este sistema abarca tanto el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) como el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), en conformidad con las normas NTP ISO/IEC 27001:2022 y NTP-ISO 37001:2017, respectivamente. La Alta Dirección, representada por el Despacho Ministerial y la Secretaría General, ha respaldado esta iniciativa mediante el Memorando N° 0157-2023-MIDAGRI-SG, estableciendo el alcance del SIG para el procedimiento M.03.01.02.03 Empadronamiento, actualización y mantenimiento del Padrón de Productores Agrarios, correspondiente al proceso de Nivel 1 M.03.01 Generación de la información estadística agraria, del proceso de Nivel 0 M.03 Gestión de la información agraria. En este sentido, el Comité de Gobierno y Transformación Digital ha aprobado la propuesta de Política, Objetivos, Roles y Responsabilidades del SIG, que define los compromisos, objetivos, roles, responsabilidades y autoridad en la entidad para la implementación del SGSI

6. MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD

En el marco de la implementación de la gestión por procesos en la entidad, mediante Resolución de Secretaría General N° 0077-2022-MIDAGRI-SG emitida el 03 de mayo del 2022, se aprueba el documento "Mapa de Procesos Nivel 0" del MIDAGRI. el cual en su Numeral VI presenta la representación Gráfica del Mapa de Procesos, como se muestra en el **Gráfico 2**.

 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		Código: SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026		Versión: 1.0
			Clasificación: Uso Interno
			Fecha de Emisión: 22/12/2023

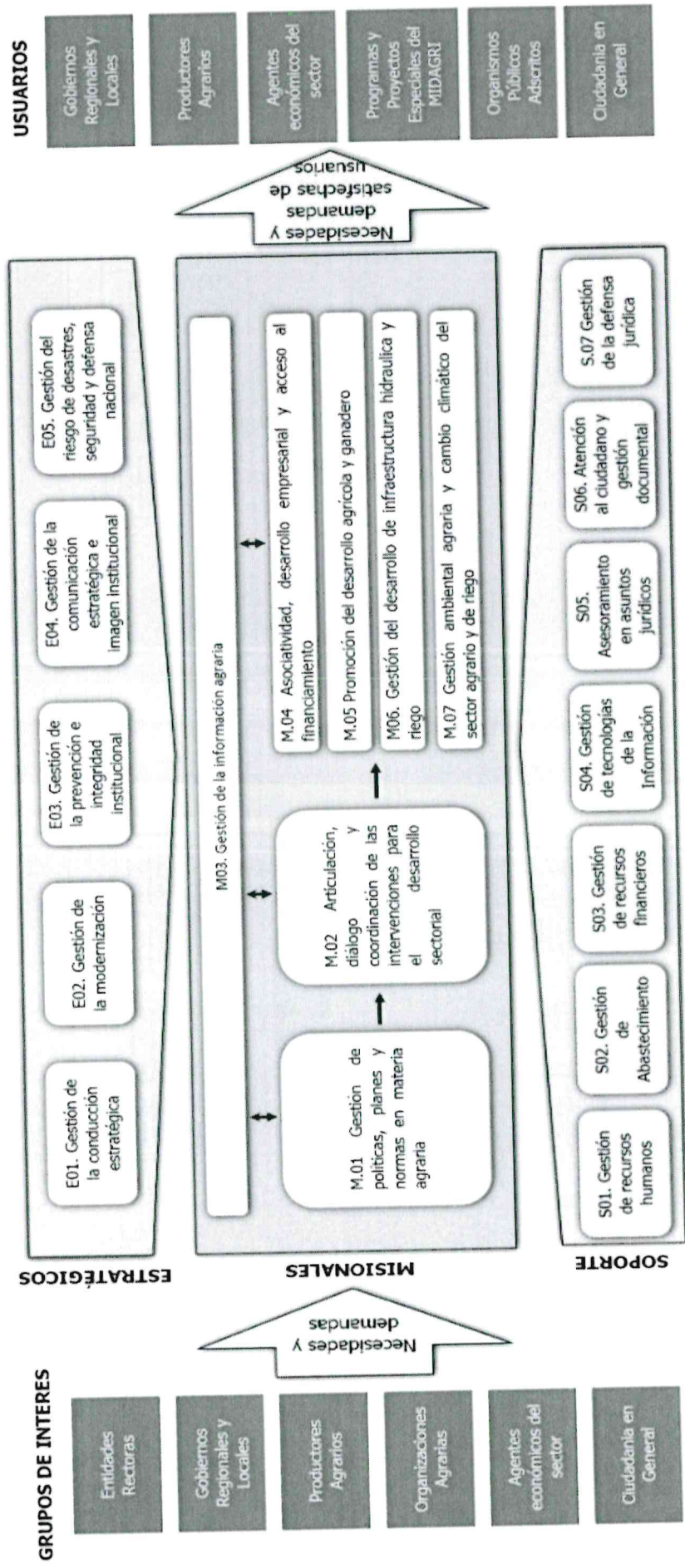
Gráfico 1: Organigrama Institucional del MIDAGRI



Fuente: Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026		Versión:	1.0
			Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:		22/12/2023

Gráfico 2: Mapa se Procesos del MIDAGRI



Fuente: Documento "Mapa de Procesos Nivel 0 del MIDAGRI".



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

6.1. Inventario de Procesos

La relación de procesos nivel 0 ejecutados en MIDAGRI son los siguientes:

Tabla 1: Inventario de Procesos Nivel 0 – MIDAGRI

Código	Nombre	Código	Nombre
E01	Gestión de la conducción estratégica	E01.01	Gestión del planeamiento estratégico sectorial e institucional
		E01.02	Gestión presupuestal multianual
		E01.03	Gestión de la inversión multianual
		E01.04	Gestión de la cooperación y asuntos internacionales
E02	Gestión de la modernización	E02.01	Gestión por procesos, mejora continua y calidad de servicios
		E02.02	Simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad
		E02.03	Diseño y evaluación del modelo organizacional
		E02.04	Gestión integrada
E03	Gestión de la prevención e integridad institucional	E03.01	Gestión de la integridad y lucha contra la corrupción
		E03.02	Gestión de la implementación del Sistema de Control Interno
		E03.03	Seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes del OCI y la CGR
		E03.04	Atención de pedidos de información u opinión del Congreso u otras entidades
E04	Gestión de la comunicación estratégica e imagen institucional	E04.01	Diseño de estrategia de comunicación, prensa y relaciones públicas
		E04.02	Desarrollo de actividades de comunicación, prensa y relaciones públicas.
E05	Gestión del riesgo de desastres, seguridad y defensa nacional	E05.01	Diseño de mecanismos para la gestión de riesgo de desastres y defensa nacional
		E05.02	Seguimiento y evaluación de los planes sobre gestión de riesgos de desastres
		E05.03	Monitorear de peligros, emergencias y desastres del sector agrario y de riego
M01	Gestión de políticas, planes y normas en materia agraria	M01.01	Diseño, formulación, actualización y/o conducción de políticas, planes y normas en materia agraria
		M01.02	Elaboración de investigaciones y estudios económicos
		M01.03	Evaluación del impacto regulatorio de iniciativas normativas en materia agraria
M02	Articulación, diálogo y coordinación de las	M02.01	Articulación intersectorial e intergubernamental para el desarrollo agrario y de riego



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		Código:	SGSI-PL-001
			Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026		Clasificación:	Uso Interno
			Fecha de Emisión:	22/12/2023

Código	Nombre	Código	Nombre
	intervenciones para el desarrollo sectorial	M02.02	Desarrollo de comunidades campesinas, nativas y de gestión social
		M02.03	Gestión del diálogo en el ámbito agrario.
		M02.04	Promoción de la mujer productora agraria
M03	Gestión de la Información agraria	M03.01	Generación de la información estadística agraria
		M03.02	Gestión de la Base de datos Catastral e información de tierras de uso agrario
		M03.03	Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes, Programas, Proyectos Especiales y Normas
		M03.04	Gestión de la evidencia
		M03.05	Difusión de la información agraria
M04	Asociatividad, desarrollo empresarial y acceso al financiamiento	M04.01	Fomento de la Asociatividad y desarrollo empresarial
		M04.02	Gestión del financiamiento y seguro agrario.
M.05	Promoción del desarrollo agrícola y ganadero	M.05.01	Fortalecimiento de capacidades productivas
		M.05.02	Promoción de acceso al mercado
		M.05.03	Desarrollo de cadenas de valor en la actividad agraria
		M.05.04	Supervisión y evaluación de la Gestión Técnica de programas y proyectos Especiales ¹
M06	Gestión del desarrollo de infraestructura hidráulica y riego	M06.01	Formulación y evaluación técnica para viabilidad de inversiones
		M06.02	Promoción de inversión privada
		M06.03	Gestión para la disponibilidad de predios
		M06.04	Gestión de las inversiones público y privadas
		M06.05	Evaluación Ex Post de la inversión
M07	Gestión ambiental agraria y cambio climático del sector agrario y de riego	M07.01	Evaluación del impacto al medio ambiente
		M07.02	Generación y evaluación de estudios de suelos
		M07.03	Generación de información para el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos negativos del cambio climático
S01	Gestión de recursos humanos	S01.01	Planificación de políticas de recursos humanos
		S01.02	Organización del trabajo y su distribución
		S01.03	Gestión de la incorporación
		S01.04	Administración de personas

¹ Proceso de Nivel que será incorporado con la aprobación del MAPRO M.05 que se encuentra en proceso de aprobación.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

Código	Nombre	Código	Nombre
		S01.05	Gestión del rendimiento
		S01.06	Gestión de la compensación
		S01.07	Gestión del desarrollo y capacitación
		S01.08	Gestión de relaciones humanas y sociales
S.02	Gestión de abastecimiento	S02.01	Gestión de adquisiciones
		S02.02	Control patrimonial
		S02.03	Gestión de servicios generales
S.03	Gestión de recursos financieros	S03.01	Gestión del control previo
		S03.02	Gestión de pagos e ingresos
		S03.03	Gestión de la información de tesorería
		S03.04	Administración de valores
		S03.05	Otorgamiento y rendición de cuentas por viáticos por comisión de servicios
		S03.06	Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos dentro y fuera del territorio nacional.
S.04	Gestión de tecnologías de la información	S03.07	Elaboración de estados financieros y presupuestales
		S04.01	Gestión de gobierno digital
		S04.02	Gestión de proyectos de soluciones tecnológicas
S.05	Asesoramiento en asuntos jurídicos	S04.03	Gestión de la infraestructura y operaciones
		S05.01	Formulación de dispositivos normativos
		S05.02	Emisión de Opinión legal
S.06	Atención al ciudadano y gestión documental	S05.03	Sistematización de normas legales
		S06.01	Gestión documental
		S06.02	Gestión de atención al ciudadano
S.07	Gestión de la defensa jurídica	S06.03	Gestión de archivos
		S07.01	Defensa Jurídica del MIDAGRI, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos
		S07.02	Defensa extrajudicial del MIDAGRI, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos
		S07.03	Seguimiento y supervisión para el cumplimiento de sentencias judiciales y laudos arbitrales

Fuente: Documento "Mapa de Procesos Nivel 0 del MIDAGRI".

LEYENDA

E: Proceso Estratégico
M: Proceso Misional
S: Proceso de Soporte

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Versión:	1.0
		Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

7. ALCANCE DEL SGSI

El Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026 abarca todas las etapas, desde el análisis y diseño hasta la implementación, operación, mantenimiento y mejora continua. Este enfoque se ajusta a las directrices establecidas en el Plan de Gobierno Digital y la normativa vigente emitida por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), así como la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2022 sobre Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad, en su 3ª Edición.

En el contexto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), se definen los requisitos de la norma NTP-ISO/IEC 27001:2022 y se aplican todos los controles del Anexo A de dicha norma.

En concordancia con la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, se define como alcance del SGSI a los procesos misionales y de soporte que son esenciales para el funcionamiento de la entidad. Esta definición se detalla en la siguiente tabla de procesos institucionales que conforman el alcance del SGSI para el MIDAGRI:

Tabla 2: Procesos misionales y de soporte relevantes considerados en el alcance del SGSI

Código	Nombre	Código	Nombre
M01	Gestión de políticas, planes y normas en materia agraria	M01.01	Diseño, formulación, actualización y/o conducción de políticas, planes y normas en materia agraria
		M01.02	Elaboración de investigaciones y estudios económicos
		M01.03	Evaluación del impacto regulatorio de iniciativas normativas en materia agraria
M02	Articulación, diálogo y coordinación de las intervenciones para el desarrollo sectorial	M02.01	Articulación intersectorial e intergubernamental para el desarrollo agrario y de riego
		M02.02	Desarrollo de comunidades campesinas, nativas y de gestión social
		M02.03	Gestión del diálogo en el ámbito agrario.
		M02.04	Promoción de la mujer productora agraria
M03	Gestión de la Información agraria	M03.01	Generación de la información estadística agraria
		M03.02	Gestión de la Base de datos Catastral e información de tierras de uso agrario
		M03.03	Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes, Programas, Proyectos Especiales y Normas
		M03.04	Gestión de la evidencia
		M03.05	Difusión de la información agraria



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026		Versión:	1.0
			Clasificación:	Uso Interno
			Fecha de Emisión:	22/12/2023

Código	Nombre	Código	Nombre
M04	Asociatividad, desarrollo empresarial y acceso al financiamiento	M04.01	Fomento de la Asociatividad y desarrollo empresarial
		M04.02	Gestión del financiamiento y seguro agrario.
M.05	Promoción del desarrollo agrícola y ganadero	M.05.01	Fortalecimiento de capacidades productivas
		M.05.02	Promoción de acceso al mercado
		M.05.03	Desarrollo de cadenas de valor en la actividad agraria
		M.05.04	Supervisión y evaluación de la Gestión Técnica de programas y proyectos Especiales ²
M06	Gestión del desarrollo de infraestructura hidráulica y riego	M06.01	Formulación y evaluación técnica para viabilidad de inversiones
		M06.02	Promoción de inversión privada
		M06.03	Gestión para la disponibilidad de predios
		M06.04	Gestión de las inversiones público y privadas
		M06.05	Evaluación Ex Post de la inversión
M07	Gestión ambiental agraria y cambio climático del sector agrario y de riego	M07.01	Evaluación del impacto al medio ambiente
		M07.02	Generación y evaluación de estudios de suelos
		M07.03	Generación de información para el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos negativos del cambio climático
S01	Gestión de recursos humanos	S01.01	Planificación de políticas de recursos humanos
		S01.02	Organización del trabajo y su distribución
		S01.03	Gestión de la incorporación
		S01.04	Administración de personas
		S01.05	Gestión del rendimiento
		S01.06	Gestión de la compensación
		S01.07	Gestión del desarrollo y capacitación
		S01.08	Gestión de relaciones humanas y sociales
S.02	Gestión de abastecimiento	S02.01	Gestión de adquisiciones
		S02.02	Control patrimonial
		S02.03	Gestión de servicios generales
S.03	Gestión de recursos financieros	S03.01	Gestión del control previo
		S03.02	Gestión de pagos e ingresos
		S03.03	Gestión de la información de tesorería
		S03.04	Administración de valores

² Proceso de Nivel que será incorporado con la aprobación del MAPRO M.05 que se encuentra en proceso de aprobación.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

Código	Nombre	Código	Nombre
		S03.05	Otorgamiento y rendición de cuentas por viáticos por comisión de servicios
		S03.06	Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos dentro y fuera del territorio nacional.
		S03.07	Elaboración de estados financieros y presupuestales
S.04	Gestión de tecnologías de la información	S04.01	Gestión de gobierno digital
		S04.02	Gestión de proyectos de soluciones tecnológicas
		S04.03	Gestión de la infraestructura y operaciones
S.05	Asesoramiento en asuntos jurídicos	S05.01	Formulación de dispositivos normativos
		S05.02	Emisión de Opinión legal
		S05.03	Sistematización de normas legales
S.06	Atención al ciudadano y gestión documental	S06.01	Gestión documental
		S06.02	Gestión de atención al ciudadano
		S06.03	Gestión de archivos

Fuente: Documento "Mapa de Procesos Nivel 0 del MIDAGRI".

LEYENDA

M: Proceso Misional
S: Proceso de Soporte

El alcance del SGSI considera también la tecnología utilizada en los procesos y sistemas de información del MIDAGRI, incluyendo la seguridad de redes, servidores, aplicaciones, bases de datos y demás tecnologías relacionadas con el almacenamiento y procesamiento de información.

El SGSI del MIDAGRI se encarga de proteger toda la información generada, procesada, almacenada y transmitida por estos procesos, tanto en formato digital como físico. Esto incluye bases de datos, documentos, registros de políticas y planes, información financiera, datos personales de los colaboradores, correspondencia, informes técnicos y otros activos relevantes.

La implementación del SGSI contempla todas las áreas y procesos de la organización que gestionan activos de información, tales como sistemas informáticos, redes, bases de datos, aplicaciones y dispositivos móviles. Se enfocará en establecer un SGSI conforme a los requisitos de la NTP-ISO/IEC 27001:2022, incluyendo actividades como análisis de riesgos, desarrollo de políticas de seguridad, capacitación del personal y auditorías internas.

Este proyecto involucra a todas las unidades de organización, promoviendo una cultura de seguridad y responsabilidad compartida. No obstante, se excluyen terceros proveedores o socios externos, a menos que estén directamente



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Versión:	1.0
		Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

relacionados con activos de información críticos, en cuyo caso se establecerán acuerdos y controles adecuados para proteger la información compartida.

El alcance del plan de proyecto será revisado y validado a lo largo del proceso de implementación, y se realizarán ajustes según sea necesario para garantizar que se cumplan los objetivos establecidos por la NTP-ISO/IEC 27001:2022 y se protejan adecuadamente los activos de información de la organización

8. VIGENCIA DEL PLAN

El Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tiene una vigencia de 2024 a 2026, luego de su aprobación

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Con el objetivo de reforzar la seguridad de la información y alinear nuestras operaciones con las mejores prácticas internacionales, MIDAGRI ha desarrollado el presente plan para la implementación y mantenimiento de un SGSI conforme a la NTP ISO/IEC 27001:2022. Diseñado para abarcar integralmente tanto los procesos misionales como los de soporte que son vitales para nuestra operatividad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

El cronograma que presentamos a continuación detalla cada tarea o actividad en nuestra ruta hacia una gestión de seguridad de la información robusta y dinámica. Este cronograma está dispuesto para garantizar una ejecución sistemática y ordenada, respetando las directrices de la normativa y considerando las particularidades de nuestro contexto organizacional en MIDAGRI.

Nuestro compromiso con la seguridad de la información se manifiesta en la dedicación y precisión de este cronograma, que esboza desde la conformación de un equipo técnico multidisciplinario hasta la realización y revisión de auditorías internas y externas.

A continuación, presentamos las tareas y actividades planeadas con sus respectivas fechas de inicio y fin, así como la duración estimada para cada una.

Tabla 3: Cronograma de Actividades para la implementación del SGSI en el MIDAGRI

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DIAS
ID			DURACIÓN EN DIAS POR ACTIVIDAD		
Plan de Implementación SGSI NTP ISO/IEC 27001:2022			3/01/2024	29/12/2026	1091
FASE I					
1	Preparación y requisitos		3/01/2024	2/05/2024	120
1.1	Contratar un (01) Especialista en Seguridad de la Información	Director de OGTI	30		
1.2	Contratar un (1) Experto en Gestión de Procesos	Director de OGTI	30		
1.3	Adquisición de Equipamiento y soluciones de seguridad	Director de OGTI	120		

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DIAS
ID			DURACIÓN EN DIAS POR ACTIVIDAD		
1.3.1	Adquisición de un sistema de gestión de la infraestructura del Data center (DCIM)	Director de OGTI	120		
1.3.2	Adquisición de un Sistema de Protección de Intrusos	Director de OGTI	120		
1.3.3	Adquisición del Software Antimalware Especializado (EDR, XDR)	Director de OGTI	120		
1.3.4	Implementación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	Director de OGTI	120		
1.4	Capacitación del personal responsable del SGSI		1/02/2024	2/03/2024	30
1.4.1	Capacitación del Equipo Técnico Multidisciplinario	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	30		
1.4.2	Capacitación del Personal de Operaciones de TI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	30		
2	Plan		1/02/2024	2/03/2024	30
2.1	Evaluación inicial del SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	3		
2.2	Realizar el Análisis de Contexto de la Organización	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	3		
2.3	Determinar los objetivos de la implementación del SGSI alineados a los Objetivos Estratégicos de MIDAGRI.	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	3		
2.4	Aprobación de los compromisos del SGSI como parte de la política del SIG del MIDAGRI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
2.5	Definición y Documentación de Roles y Responsabilidades para ejecutar el Plan del SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	3		
2.6	Elaboración del Caso de Negocio del SGSI para aprobación por la Dirección	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	7		
2.7	Caso de Negocio del SGSI aprobado	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	2		
2.8	Determinar la priorización de los procesos considerados en la Implementación del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	1		
2.9	Determinar los objetivos de la implementación del SGSI alineados a los Objetivos Estratégicos de MIDAGRI.	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	2		
2.10	Definir el alcance y los límites del SGSI de a nivel organizacional.	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	2		
2.11	Aprobación de los compromisos del SGSI como parte de la política del SIG del MIDAGRI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	1		
2.12	Definición y Documentación de Roles y Responsabilidades para ejecutar el Plan del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	2		
2.13	Elaboración del Caso de Negocio del SGSI para aprobación por la Dirección	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	6		
2.14	Caso de Negocio del SGSI aprobado	Alta Dirección	3		



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Versión:	1.0
		Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DIAS
ID	DURACIÓN EN DIAS POR ACTIVIDAD				
3	IMPLEMENTAR EL SGSI (PLAN)		2/03/2024	30/06/2024	120
3.1	Definir el alcance los límites del SGSI acotado a los procesos misionales M03 (Gestión de la Información Agraria) y de soporte S.04 (Gestión de Tecnologías de la Información)	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	5		
3.1.1	Determinar la priorización de los procesos considerados en la Implementación del SGSI para la fase I	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	2		
3.1.2	Formular el documento de alcance y límites del SGSI acotado	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	4		
3.1.3	Revisión del documento de alcance y límites del SGSI acotado	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	2		
3.1.4	Documento de Alcance y Límites del SGSI Acotado Aprobado por la Alta Dirección	Alta Dirección	7		
3.2	Definir las Políticas Generales y Específicas del SGSI		14/02/2024	14/05/2024	90
3.2.1	Identificar el marco para establecer objetivos del SGSI.	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	7		
3.2.2	Identificar las obligaciones de cumplimiento de seguridad de la información.	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	9		
3.2.3	Revisar, actualizar y formular las Políticas de Seguridad de la información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	30		
3.2.4	Conjunto de políticas de seguridad de la información actualizadas y aprobadas por la alta dirección	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	14		
3.2.5	Difusión de Conjunto de políticas de seguridad de la información actualizadas y aprobadas por la alta dirección	Equipo de Trabajo Técnico SGSI del SGSI	30		
3.3	Gestión de Activos de la información acotados al alcance inicial		1/02/2024	11/04/2024	70
3.3.1	Definir criterios para el Inventario de Activos de Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	2		
3.3.2	Formular el Procedimiento para la Gestión de Inventario de Activos de Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	2		
3.3.3	Definir criterios para la Clasificación de Activos	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	2		
3.3.4	Formular el Procedimiento de Clasificación de Activos	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	2		
3.3.5	Definir criterios para la Valoración de Activos de Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	2		
3.3.6	Formular el Procedimiento de Valoración de Activos de Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	4		
3.3.7	Formular el plan de Inventario de Activos de la información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	4		



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DIAS
ID			DURACIÓN EN DIAS POR ACTIVIDAD		
3.3.8	Ejecutar el Inventario de activos de Información asociados a los procesos misionales y de soporte de la entidad	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	50		
3.3.9	Inventario de activos revisado y consolidado	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	10		
3.3.10	Formular la Política de Uso Aceptable de Activos de Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	7		
3.4	Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información acotados al alcance inicial		6/05/2024	4/08/2024	90
3.4.1	Definición de la Metodología de evaluación de riesgos del SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	10		
3.4.2	Formular la Metodología de evaluación de riesgos del SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	10		
3.4.3	Elaborar un Catálogo de Amenazas y vulnerabilidades asociados a los activos de la información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	10		
3.4.4	Formular el Cronograma Evaluación de riesgos	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
3.4.5	Ejecutar la Evaluación de riesgos del SGSI de acuerdo al alcance definido	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	50		
3.4.6	Informe de evaluación de seguridad de la información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
3.5	Objetivos de control y controles		4/08/2024	13/10/2024	70
3.5.1	Definir controles objetivos de control para el tratamiento de riesgos.	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	45		
3.5.2	Formular el plan de Tratamiento de Riesgos (RTP)	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	10		
3.5.3	Informar a la Alta Dirección de los riesgos residuales propuestos	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	5		
3.5.4	Aceptación de la gestión de riesgos residuales.	Alta Dirección	10		
3.6	Declaración de aplicabilidad del SGSI		13/10/2024	13/11/2024	31
3.6.1	Formular la Declaración de Aplicabilidad (SoA) del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	20		
3.6.2	Aprobar la declaración de Aplicabilidad (SoA) del SGSI	Alta Dirección	11		
3.7	Verificación de tareas completadas - Check List ISO 27003	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	13/11/2024	19/11/2024	6
4	Implementación y Operación del SGSI (DO)		19/11/2024	3/04/2025	135
4.1	Definición del Marco Operacional del SGSI, Asignación de recursos.	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	10		
4.2	Ejecutar el Plan de Tratamiento de Riesgos (RTP)	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	30		
4.3	Implementación de Controles y definición de método de medición de eficacia	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	60		
4.4	Definir la Estructura Organizacional del SGSI - Matriz RACI (Roles, Responsabilidades y Líneas jerárquicas)	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Versión:	1.0
		Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DIAS
ID	DURACIÓN EN DIAS POR ACTIVIDAD				
4.5	Definir el modelo de Gestión documental del SGSI (Documentos y Reportes)	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	4		
4.6	Planificar el SGSI, Formulación del Manual del SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
4.7	Desarrollar estándares y Procedimientos de Seguridad de la Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
4.8	Diseñar y lanzar el Programa de Formación y Sensibilización	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	6		
4.9	Administración de la operación y los recursos del SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
4.10	Diseñar el plan de revisión por la Dirección	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	3		
4.11	Verificación de tareas completadas - Check List ISO 27003	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	3/04/2025	8/04/2025	5
5	MONITOREAR Y REVISAR EL SGSI (CHECK)		3/04/2025	31/03/2026	90
5.1	Seguimiento y Revisión del SGSI		3/04/2025	3/05/2025	30
5.1.1	Aprobar el procedimiento de seguimiento y revisión del SGSI	Alta Dirección	5		
5.1.2	Ejecución de procedimientos de seguimiento y Revisión del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	20		
5.2	Auditorías Internas		3/05/2025	18/05/2025	15
5.2.1	Revisar el procedimiento de Auditoría aprobado	Equipo de Auditores internos	5		
5.2.2	Preparar y Planificar Auditorías Internas	Equipo de Auditores internos	1		
5.2.3	Programar auditorías externas	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	2		
5.2.4	Ejecución y Documentación de auditoría interna	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	7		
5.3	Medición de control		18/05/2025	31/05/2025	13
5.3.1	Ejecución de medidas de control para medir la eficacia y cumplimiento de requisitos y controles de seguridad	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	13		
5.4	Revisiones de evaluación del plan de riesgos		31/05/2025	5/06/2025	5
5.4.1	Revisión del Plan de evaluación de Riesgos	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
5.5	Revisiones de Gestión		5/06/2025	30/06/2025	25
5.5.1	Revisión por la Dirección, Programar y ejecutar revisiones periódicas del SGSI	Alta Dirección	10		
5.5.2	Actualizar el plan de Seguridad de la Información tomando en cuenta el seguimiento y la revisión	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
5.5.3	Registro de acciones y eventos que impacten el SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	10		
5.6	Verificación de tareas completadas – Check List ISO 27003		30/06/2025	3/07/2025	3

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DÍAS
ID			DURACIÓN EN DÍAS POR ACTIVIDAD		
6	MANTENER Y MEJORAR EL SGSI (ACT)		30/06/2025	8/09/2025	70
6.1	Mejora del SGSI		45		
6.2	Revisión del procedimiento de manejo de acciones correctivas aprobado	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	5		
6.3	Definición del Procedimiento de manejo de acciones preventivas	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	5		
6.4	Aprobación de los documentos de manejo de acciones preventivas y acciones correctivas	Alta Dirección	5		
6.5	Implementación de las mejoras identificadas en el SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
6.6	Revisión total del Sistema de acuerdo al Check List ISO 27003		8/09/2025	13/10/2025	35
6.7	Levantamiento de no conformidades	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	25		
6.8	Planificar la Auditoría Externa de Certificación del SGSI orientado al alcance inicial (Opcional)	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	13/10/2025	18/10/2025	5
FASE II					
1	IMPLEMENTAR EL SGSI Fase II (PLAN)		18/10/2025	14/08/2026	300
1.1	Ampliar el Alcance y límites del SGSI para los procesos misionales y de soporte no contemplados en la fase I		5		
1.1.1	Determinar la priorización de los procesos considerados en la Implementación del SGSI para la Fase II	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		
1.1.2	Formular el documento de alcance y límites del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	4		
1.1.3	Revisión del documento de alcance y límites del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		
1.1.4	Documento de Alcance y Límites del SGSI Aprobado por la Alta Dirección	Alta Dirección	7		
1.2	Definir las Políticas Específicas del SGSI		7/11/2025	17/12/2025	40
1.2.1	Identificar el marco para establecer objetivos del SGSI.	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	5		
1.2.2	Identificar las obligaciones de cumplimiento de seguridad de la información.	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	5		
1.2.3	Revisar, actualizar y formular las Políticas de Seguridad de la información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	5		
1.2.4	Conjunto de políticas de seguridad de la información actualizadas y aprobadas por la alta dirección	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	10		
1.2.5	Difusión de Conjunto de políticas de seguridad de la información actualizadas y aprobadas por la alta dirección	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	15		
1.3	Gestión de Activos de la información		17/12/2025	17/03/2026	90
1.3.1	Definir criterios para el Inventario de Activos de Información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	15		

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DIAS
ID	DURACIÓN EN DIAS POR ACTIVIDAD				
1.3.2	Revisar el Procedimiento para la Gestión de Inventario de Activos de Información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	6		
1.3.3	Revisar los criterios para la Clasificación de Activos	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	1		
1.3.4	Revisar el Procedimiento de Clasificación de Activos	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		
1.3.5	Revisar los criterios para la Valoración de Activos de Información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	1		
1.3.6	Revisar el Procedimiento de Valoración de Activos de Información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	4		
1.3.7	Formular el plan de Inventario de Activos de la información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	4		
1.3.8	Ejecutar el Inventario de activos de Información asociados a los procesos misionales y de soporte de la entidad	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	50		
1.3.9	Inventario de activos revisado y consolidado	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	30		
1.3.10	Formular la Política de Uso Aceptable de Activos de Información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	10		
1.4	Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información acotados al alcance inicial		17/03/2026	25/06/2026	100
1.4.1	Definición de la Metodología de evaluación de riesgos del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		
1.4.2	Formular la Metodología de evaluación de riesgos del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	8		
1.4.3	Elaborar un Catálogo de Amenazas y vulnerabilidades asociados a los activos de la información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		
1.4.4	Formular el Cronograma Evaluación de riesgos	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	6		
1.4.5	Ejecutar la Evaluación de riesgos del SGSI de acuerdo al alcance definido	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	90		
1.4.6	Informe de evaluación de seguridad de la información	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	6		
1.5	Objetivos de control y controles		25/06/2026	25/07/2026	30
1.5.1	Definir controles objetivos de control para el tratamiento de riesgos.	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	8		
1.5.2	Formular el plan de Tratamiento de Riesgos (RTP)	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	2		
1.5.3	Informar a la Alta Dirección de los riesgos residuales propuestos	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	5		
1.5.4	Aceptación de la gestión de riesgos residuales.	Alta Dirección	15		
1.5.5	Declaración de aplicabilidad del SGSI		25/07/2026	25/08/2026	31
1.5.6	Formular la Declaración de Aplicabilidad (SoA) del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	20		
1.5.7	Aprobar la declaración de Aplicabilidad (SoA) del SGSI	Alta Dirección	10		



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DIAS
ID	DURACIÓN EN DIAS POR ACTIVIDAD				
1.6	Verificación de tareas completadas - Check List ISO 27003	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	25/08/2026	30/08/2026	5
2	Implementación y Operación del SGSI (DO)		14/08/2026	13/09/2026	30
2.1	Definición del Marco Operacional del SGSI, Asignación de recursos.	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	10		
2.2	Ejecutar el Plan de Tratamiento de Riesgos (RTP)	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	20		
2.3	Implementación de Controles y definición de método de medición de eficacia	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	15		
2.4	Definir la Estructura Organizacional del SGSI - Matriz RACI (Roles, Responsabilidades y Líneas jerárquicas)	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		
2.5	Definir el modelo de Gestión documental del SGSI (Documentos y Reportes)	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	4		
2.6	Planificar el SGSI, Formulación del Manual del SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	4		
2.7	Desarrollar estándares y Procedimientos de Seguridad de la Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	4		
2.8	Diseñar y lanzar el Programa de Formación y Sensibilización	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	6		
2.9	Administración de la operación y los recursos del SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
2.10	Diseñar el plan de revisión por la Dirección	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	3		
2.11	Verificación de tareas completadas - Check List ISO 27003	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	13/09/2026	18/09/2026	5
3	MONITOREAR Y REVISAR EL SGSI (CHECK)		13/09/2026	13/10/2026	30
3.1	Seguimiento y Revisión del SGSI		13/09/2026	28/09/2026	15
3.1.1	Aprobar el procedimiento de seguimiento y revisión del SGSI	Alta Dirección	5		
3.1.2	Ejecución de procedimientos de seguimiento y Revisión del SGSI	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	10		
3.2	Auditorías Internas		28/09/2026	10/10/2026	12
3.2.1	Revisar el procedimiento de Auditoría aprobado	Equipo de Auditores internos	5		
3.2.2	Preparar y Planificar Auditorías Internas	Equipo de Auditores internos	1		
3.2.3	Programar auditorías externas	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	1		
3.2.4	Ejecución y Documentación de auditoría interna	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
3.3	Medición de control		10/10/2026	20/10/2026	10
3.3.1	Ejecución de medidas de control para medir la eficacia y cumplimiento de requisitos y controles de seguridad	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	10		

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

TAREA	TAREA/ ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN EN DIAS
ID	DURACIÓN EN DIAS POR ACTIVIDAD				
3.4	Revisiones de evaluación del plan de riesgos		20/10/2026	25/10/2026	5
3.4.1	Revisión del Plan de evaluación de Riesgos	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
3.5	Revisiones de Gestión		25/10/2026	4/11/2026	10
3.5.1	Revisión por la Dirección, Programar y ejecutar revisiones periódicas del SGSI	Alta Dirección	5		
3.5.2	Actualizar el plan de Seguridad de la Información tomando en cuenta el seguimiento y la revisión	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	3		
3.5.3	Registro de acciones y eventos que impacten el SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	2		
3.6	Verificación de tareas completadas – Check List ISO 27003		4/11/2026	9/11/2026	5
4	MANTENER Y MEJORAR EL SGSI (ACT)		9/11/2026	9/12/2026	30
4.1	Mejora del SGSI		15		
4.2	Revisión del procedimiento de manejo de acciones correctivas aprobado	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		
4.3	Definición del Procedimiento de manejo de acciones preventivas	Equipo de Trabajo Técnico SGSI	2		
4.4	Aprobación de los documentos de manejo de acciones preventivas y acciones correctivas	Alta Dirección	2		
4.5	Implementación de las mejoras identificadas en el SGSI	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	5		
4.6	Revisión total del Sistema de acuerdo al Check List ISO 27003	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	9/12/2026	19/12/2026	10
4.7	Levantamiento de no conformidades	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	10		
4.8	Planificar la Auditoría Externa de Certificación del SGSII (Opcional)	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	19/12/2026	29/12/2026	10

Para una implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), es crucial una asignación estratégica y cuidadosa de recursos y presupuesto. Se ha elaborado un presupuesto exhaustivo que cubre todas las etapas del proyecto, incluyendo la planificación, operación, mantenimiento y mejora continua. En cuanto a los recursos humanos, se cuenta con personal interno y externo especializado, así como programas de formación y concienciación. Por el lado técnico, se disponen de software, hardware y otros equipos esenciales para garantizar una implementación y funcionamiento eficientes del SGSI.

9.1. Estructura de la tabla de costos:

La siguiente estructura de costos desglosa los costos destinados a; recursos humanos especializados, capacitaciones, infraestructura tecnológica y

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		Código:	SGSI-PL-001
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026		Versión:	1.0
			Clasificación:	Uso Interno
			Fecha de Emisión:	22/12/2023

auditorías necesarios para establecer y mantener el SGSI conforme a la norma NTP ISO/IEC 27001:2022. Este presupuesto refleja el compromiso de la institución con una inversión estratégica y responsable, dirigida a fortalecer la seguridad de la información, un activo vital para el cumplimiento de nuestra misión y procesos misionales.

Tabla 4: Estructura de Costos del Plan del SGSI

ESTRUCTURA DE COSTOS PLAN SGSI - MIDAGRI								
Implementación, operación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)								
Item	Actividad	Responsable	TIPO	Cant.	Meses (Tiempo)	% Participación (Incidencia)	P.U.(S/.)	Sub total (S/.)
I EQUIPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO								
1.1	Un (01) Especialista en Seguridad de la Información	OGTI	Consultoría	24	24	100%	10,000.00	240,000
1.2	Un (1) Experto en Gestión de Procesos	Oficina de Modernización de la OGPP	Consultoría	12	12	100%	7,000.00	84,000
II CAPACITACION Y CONCIENTIZACION								
2	Gastos de Capacitación y Concientización							
2.1	Capacitación del Equipo Técnico Multidisciplinario	OGRH	Servicios y/o Consultoría	1	1	100%	8,000.00	8,000
2.2	Capacitación del Personal de Operaciones de TI	OGRH	Servicios y/o Consultoría	4	4	100%	8,000.00	32,000
2.3	Campañas de Concientización	OGRH	Servicios y/o Consultoría	4	4	100%	25,000.00	100,000
2.4	Materiales para la Campaña de Concientización	OGRH	Materiales	12	4	100%	2,000.00	24,000
III GASTOS INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA								



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		Código:	SGSI-PL-001
			Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026		Clasificación:	Uso Interno
			Fecha de Emisión:	22/12/2023

		ESTRUCTURA DE COSTOS PLAN SGSI - MIDAGRI						
3	Gastos de equipos, soluciones y software							
3.1	Sistema de gestión de la infraestructura del Data center (DCIM)	OGTI	Solución	1	1	100%	120,000	120,000
3.2	Sistema de Protección de Intrusos	OGTI	Equipo	1	1	100%	600,000	600,000
3.3	Software Antimalware Especializado (EDR, XDR)	OGTI	Licencia Software	1	1	100%	120,000	120,000
3.4	Implementación SOC	OGTI	Solución	1	1	100%	250,000	250,000
3.5	Software NSX para plataforma de Servidores	OGTI	Solución	1	1	100%	800,000	800,000
3.6	Servicio de Análisis de Vulnerabilidades (Ethical Hacking)	OGTI	Servicio	2	2	100%	38,000	76,000
3.7	Implementación de recomendaciones del servicio de Ethical Hacking	OGTI	Servicio	2	2	100%	35,000	70,000
IV	GASTOS AUDITORIA							
4.1	Gastos de Auditoría Interna							
4.1.1	Auditoría Interna	Oficina de Modernización - OGPP	Servicio	2	2	100%	15,000	30,000



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

ESTRUCTURA DE COSTOS PLAN SGSI - MIDAGRI								
4.2	Gastos de Auditoría Externa (Opcional)							
4.2.1	Auditoría Externa	Oficina de Modernización - OGPP	Servicio	1	1	-	35,000	35,000
4.2.2	Certificación ISO 27001	Oficina de Modernización - OGPP	Servicio	1	1	100%	35,000	35,000
V	GASTOS GENERALES							
5.1	Materiales, Servicios y Equipos de Oficina	OGTI	Paquete	12	24	100%	3,000	36,000
5.2	Gastos varios	OGTI	Varios	-	24	100%	10,000	10,000
						Costo Total Aprox.		2,635,000

Nota: Los costos aquí presentados son estimativos y sujetos a revisión conforme al avance del proyecto y las condiciones de mercado.

10. FINANCIAMIENTO

Los recursos del financiamiento se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los en los años de vigencia del plan.

11. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Monitoreo y Evaluación del Plan de Implementación del SGSI 2024-2026 en MIDAGRI es una fase crítica que asegura el seguimiento riguroso del progreso hacia los objetivos establecidos. A través de este proceso, evaluamos la efectividad de las acciones realizadas y garantizamos la alineación con las expectativas y requisitos definidos para la operación, mantenimiento y mejora continua del SGSI.

11.1. Metodología de Monitoreo

El monitoreo del Plan de Implementación se realiza mediante indicadores específicos que reflejan el avance y la conformidad con las etapas planeadas:

- **Progreso de Implementación:** Porcentaje de hitos alcanzados en comparación con el plan de implementación.
- **Adherencia al Presupuesto:** Comparación del gasto actual con el presupuesto proyectado para cada fase del plan.
- **Recursos Utilizados:** Evaluación de la utilización de los recursos humanos y tecnológicos en comparación con lo planificado.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		Código:	SGSI-PL-001
			Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026		Clasificación:	Uso Interno
			Fecha de Emisión:	22/12/2023

11.2. Criterios de Evaluación

Los criterios para evaluar la implementación del plan incluyen:

- **Cumplimiento de requisitos y controles de la norma:** Porcentaje de requisitos y controles establecidos por la norma.
- **Eficiencia de Procesos:** Evaluación de la optimización de procesos y la eliminación de redundancias durante la implementación.
- **Cumplimiento de Fechas Clave:** Puntualidad en el cumplimiento de las fechas programadas para las entregas y actividades críticas.

11.3. Procedimientos de Reporte

Para mantener informadas a todas las partes interesadas, se establecen procedimientos de reporte que incluyen:

- **Informes de Avance:** Presentación de informes periódicos que resumen el progreso, problemas encontrados y soluciones aplicadas.
- **Reuniones de Revisión:** Encuentros regulares del equipo de proyecto para revisar avances, discutir desvíos y ajustar planes de acción.
- **Dashboard de Proyecto:** Utilización de herramientas de gestión visual para representar el estado actual del proyecto en tiempo real.

11.4. Gestión de Incidentes Durante la Implementación

Los incidentes o desviaciones en la implementación del plan se manejan mediante un protocolo establecido que incluye:

- **Identificación y Registro:** Todos los incidentes y desvíos se documentan de manera inmediata y detallada.
- **Evaluación y Respuesta:** Análisis de la gravedad del incidente y ejecución de acciones correctivas.
- **Comunicación:** Notificación a la dirección y a otras áreas afectadas sobre los incidentes y las medidas tomadas.

11.5. Uso de la Información para la Mejora Continua

Los datos recopilados a través de estas actividades de monitoreo y evaluación se utilizan para:

- **Ajustes en Tiempo Real:** Realizar cambios proactivos durante la implementación para corregir desvíos o mejorar la eficiencia.
- **Lecciones Aprendidas:** Documentar experiencias y conocimientos adquiridos para mejorar las fases futuras del proyecto.
- **Retroalimentación para la Planificación:** Informar las actualizaciones necesarias al plan de implementación para reflejar condiciones cambiantes o requisitos actualizados.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código:	SGSI-PL-001
		Versión:	1.0
	Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024-2026	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha de Emisión:	22/12/2023

12. ANEXOS

- Cronograma del Plan del SGSI - MIDAGRI
- Estructura de Costos del Plan del SGSI - MIDAGRI

